

## ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho treinta horas del día diez de abril de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo N° 3 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de mayo de 2022, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en la División Despacho de Dirección General - Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras LÓPEZ, Juliana, BERTINI, Alejandra, y ZARATE, Paola, en su carácter de veedor gremial, la señora: VELTRI Gabriela.-----

---Se encuentra inscripta al cargo en concurso la aspirante LEAL, Maria Aldana (DNI N° 32.998.089).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

LEAL, Maria Aldana 4.50

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

LEAL, Maria Aldana 27

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

LEAL, Maria Aldana 41

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

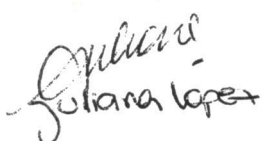
LEAL, Maria Aldana 68

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes y evaluación escrita, se asigna el siguiente puntaje total:

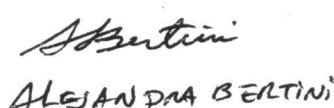
LEAL, Maria Aldana 72.50

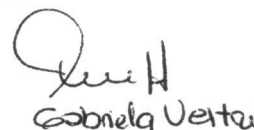
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que la señora LEAL, Maria Aldana (DNI N° 32.998.089) accede al orden de mérito y recomienda su designación en un (1) cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en la División Despacho de Dirección General dependiente de la Dirección General de Administración Económico Financiera.-----

---Siendo las catorce horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Juliana Lopez

  
PAOLA ZARATE

  
ALEJANDRA BERTINI

  
Gabriela Vertiz